



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA EDUCATIVA AÑO 2025

I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Particular subvencionado
RBD	8421-2
Niveles de enseñanza	Prebásica, básica y media
Dirección	Padre Rossa 1456
Comuna - Región	Natales - Magallanes
Nombre del representante legal	Padre Pedro Pablo Carrera Reyes
Correo electrónico	director@fagnano.cl
Nombre del encargado de Convivencia escolar	María Eugenia Cárdenas Maldonado
Cantidad de horas del cargo	44 horas
Correo electrónico del encargado de convivencia escolar.	encargadoconvivencia@fagnano.cl
Teléfono del establecimiento	612 411258
Correo Institucional	colegio@fagnano.cl

II. Introducción y marco normativo:

La política nacional de convivencia educativa, se construye desde un marco orientador de carácter estratégico para la gestión educativa, “orientada hacia la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia, así como también hacia la prevención de todo tipo de discriminación y violencia en el contexto educativo” (MINEDUC, 2024).

La nueva actualización, propone visibilizar la importancia del cuidado de la salud mental como un componente clave para el bienestar de todos los integrantes de la comunidad escolar, siendo la base para todo proceso de enseñanza y de aprendizaje; buscando abordar de manera gradual la salud mental como un componente de acción de la gestión de la convivencia, mediante la responsabilidad preventiva. Por otra parte, para la elaboración de la nueva política de convivencia, “se define reemplazar el concepto “escolar” por el de “educativa”, ampliando su mirada a toda la trayectoria y sus diferentes modalidades de enseñanza, comenzando en educación Parvularia hasta la Educación de Personas Jóvenes y adultas, con posibilidades de proyección a la educación superior” (MINEDUC, 2024).



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

La Política nacional de convivencia educativa se compone de 5 dimensiones, siendo la ética el núcleo de la política, dando cuenta que lo ético transversaliza las dimensiones formativas, gestión de la convivencia, contextos de aprendizaje y modos de convivir. Es por ello, que el sentido ético de la política posee un marco valórico orientador de la convivencia, “pues aprender a convivir es un elemento esencial en la formación ciudadana progresiva de párvulos y estudiantes, existiendo la oportunidad de formar en los valores necesarios para aprender a convivir en el espacio educativo, sirviendo de aprendizaje para vivir en sociedad” (MINEDUC, 2024).

La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, define la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. Generando la estructura de prevención de faltas a la convivencia escolar y de regulación de estas.

La normativa de convivencia escolar se sustenta no solo en la ley de violencia escolar, sino que también, se basa en una serie de leyes que permiten establecer los derechos y obligaciones que cada uno de los actores educacionales debe efectuar. Es por ello, que la Ley general de educación (Ley 20.370), establece estos derechos, junto con las normativas de buen trato y el respeto a los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Por otra parte, la ley de discriminación (20.609 - ley Zamudio), dispone las acciones frente a la discriminación arbitraria, sosteniendo que cada establecimiento educativo, debe garantizar a los niños, niñas y jóvenes el derecho a no ser discriminados, en ningún ámbito de su trayectoria educacional, derechos fundamentales que se encuentran establecidos en la Constitución Política de la república.

Finalmente, la ley de inclusión escolar (20.845), regula la admisión de los y las estudiantes, eliminando el financiamiento compartido, prohibiendo el lucro en aquellos establecimientos educacionales que reciben aporte del estado. De igual manera, prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permitiendo sanciones disciplinarias solo si éstas están contenidas en el reglamento interno escolar. Seguidamente, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obligando a reconocer el derecho a asociarse libremente.

III. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de gestión de la convivencia educativa.

El Liceo Salesiano Monseñor Fagnano, se encuentra en la región de Magallanes, comuna de Natales con una población de 21.477 habitantes. El número aproximado de niños y jóvenes en edad escolar según el censo 2017 es de 4.161 de los cuales el establecimiento alberga en sus aulas el 25% de estos. De los cuales 44 alumnos son de nacionalidad extranjera, lo que corresponde a un 1,78%

Las familias que forman parte de esta comunidad se encuentran clasificadas en nivel socioeconómico medio.

Nuestro establecimiento cuenta con una matrícula de 1.047 alumnos, de los cuales 560 son prioritarios, y 384 son preferentes.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

En el ámbito educativo, los niveles que posee el establecimiento son desde Prebásica, Básica y enseñanza media, cada una de ellas con dos cursos paralelos. Cuenta con una planta docente de 67 profesores y 58 asistentes de la educación. Establecida la importancia del tema de la convivencia educativa en el colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Educativa que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año 2025.

El Liceo Salesiano Monseñor Fagnano de la ciudad de Puerto Natales, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, educa según el sistema pedagógico de Don Bosco, y complementa su propuesta formativa identitaria, adhiriendo a las nuevas orientaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, por medio de la política de Convivencia Educativa.

El ambiente Salesiano en el que se sitúa la Convivencia Escolar se distingue por:

- Asistencia – presencia, es decir, una presencia cercana de todos los educadores en los distintos momentos de la jornada escolar.
- Orientar por medio del afecto.
- La acogida y el reconocimiento del valor positivo de la propia persona y de la propia vida.
- La progresiva apertura a la relación y a una verdadera comunicación interpersonal, mediante la maduración afectiva.

Lo anteriormente mencionado, se unifica de manera directa con las cinco dimensiones de la política nacional de convivencia educativa:

- a) **Dimensión ética:** Es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común.
- b) **Dimensión formativa:** Interacción comunitaria, participativa y transversal. Implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.
- c) **Dimensión modos de convivir:** Involucra las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí.
- d) **Dimensión contextos de aprendizaje:** Conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, instancias de participación, entre otros.
- e) **Dimensión gestión de la convivencia:** Proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en la comunidad educativa.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: ***“La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia***



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”.

Como Institución formadora de personas, preocupadas y ocupadas en el crecimiento integral de los niños y Jóvenes, es fundamental tener claro sus objetivos estratégicos y las acciones, procedimientos y protocolos que se deben desarrollar para cumplir con los objetivos planteados.

IV. Elementos del Proyecto Educativo:

Visión:
“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, ¡para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos!, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual.”
Misión:
“Somos una comunidad Educativa Pastoral Salesiana, inclusiva y de calidad que mediante el sistema preventivo de Don Bosco Educamos y evangelizamos a niños y jóvenes, con el propósito de formar "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos".
Sellos Educativos:
<ul style="list-style-type: none">• Somos una Comunidad Educativa Pastoral Salesiana inclusiva, y ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo a los alumnos, ayudándoles a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.• Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto; por lo mismo lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos promoviendo en ellos el encuentro con Jesucristo, la profundización de su conocimiento y amistad, y el desarrollo de los valores evangélicos que permitan dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.• Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco, por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.• Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.• Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia; por consiguiente, nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable; buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.• Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como hombre o mujer, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

V. Objetivos:

Objetivo General:
Fomentar una convivencia educativa integral que incorpore procesos reflexivos en las prácticas pedagógicas y de gestión, sustentados en los principios de cuidado, inclusión y respeto a la diversidad. Desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan la transformación positiva y continua de las relaciones, fortaleciendo valores democráticos en el contexto escolar.
Objetivos Específicos:
<ul style="list-style-type: none">• Valorar la convivencia como un proceso dinámico que se enseña y se aprende comunitariamente desde el nivel inicial entre todas las personas que forman parte de una comunidad educativa.• Fomentar la responsabilidad social comprometida dentro de la comunidad educativa frente a la temática de acoso escolar.• Potenciar a los padres y estudiantes de nuestra Casa salesiana en la promoción de buenas prácticas de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, construyendo en conjunto un ambiente sano y capaz de abordar problemáticas que nacen en el quehacer cotidiano y en las relaciones humanas permanentes.• Aplicar un diagnóstico integral de la convivencia escolar y de sociograma de curso a estudiantes de 4to básico a 4to año medio, con el fin de identificar dinámicas interpersonales, fortalezas y áreas de mejora en el clima escolar.• Generar espacios de sensibilización para la celebración de fechas conmemorativas al interior de la CEP.• Atender de manera oportuna a estudiantes del establecimiento involucrados/as en situaciones que afecten la sana convivencia escolar.• Promover al interior de la comunidad educativa, ambientes sanos, seguros y respetuosos de la dignidad de todos como base para la prevención de todo tipo de abusos.• Colaborar con la actualización y socialización de los distintos documentos que promueven la convivencia escolar. (Difundir las conductas esperadas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa).

VI. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:

El Plan de gestión de la convivencia educativa del Liceo Salesiano “Monseñor Fagnano”, presenta coherencia con las acciones comprometidas con nuestro PME y nuestro Reglamento Interno Escolar (RIE), en torno a las regulaciones referidas al ámbito de convivencia escolar como: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.

En cuanto a los protocolos de acción establecidos en nuestro reglamento escolar, podemos mencionar que éstos se encuentran enmarcados dentro de los procesos estipulados por la política nacional de convivencia educativa, y los documentos institucionales establecidos en la Congregación Salesiana.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

El cargo de Encargada de Convivencia y las funciones propiamente tal del equipo se encuentran descritas en el Reglamento Interno Escolar (RIE), como en el Plan de gestión de la convivencia.

Finalmente, los ideales y cuadros en torno a las cinco dimensiones y las estrategias planteadas en la Política de la Convivencia Educativa, poseen coherencia con los distintos documentos Institucionales y con los Planes de trabajo para el área.

VII. Funciones de los miembros del equipo de convivencia escolar.

La convivencia es un elemento central en la prevención de la violencia y en la generación de una cultura de clima escolar favorable para el aprendizaje. Es parte garante del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. (MINEDUC, 2024. Cartilla 11).

La ley N° 20.536¹ establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un **Encargado de Convivencia Escolar**. No obstante, y con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en la necesidad de comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular. La convivencia se genera mediante dinámicas de relación entre distintas personas, por lo que su gestión requiere de un trabajo colaborativo e interdisciplinario para su desarrollo armónico. De esta manera, el equipo realiza un trabajo reflexivo, sistemático y colaborador en la operacionalización y proyección de los contenidos en el instrumento de gestión. Lo cual implica, la articulación del plan de gestión de convivencia educativa con todos los otros instrumentos que definen a nuestro establecimiento educacional.

A continuación, se indican los perfiles y funciones claves de cada uno de los integrantes que conforman el equipo de convivencia.

ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA:

CARGO	Encargado/a de Convivencia.
Requisitos de ingreso al cargo	Docente, profesional del área psicosocial o área psicopedagógica.
Normativa que lo regula	Ley 20.536

Funciones claves para el cargo:

1. Coordina el equipo de convivencia escolar.

¹ Ley 20.536 sobre violencia escolar: "Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un Encargado de Convivencia Escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión".



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia: la revisión y actualización de las normas de convivencia y protocolos que integran el Reglamento interno; resguarda la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
3. Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia escolar e incorpora las medidas propuestas en él.
4. Fortalece y desarrolla estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo.
5. Planifica anualmente, junto con el equipo directivo, en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
6. Atiende párvulos, estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana.
7. Colabora con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, que promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
8. Asiste a reuniones convocadas Encargado/a de comunal de convivencia para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial).
9. Registra acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

PROFESIONALES DE APOYO PSICOSOCIAL:

CARGO	Profesionales psicosociales.
Requisitos de ingreso al cargo	- Trabajador/a social. - Psicólogo/a
Normativa que lo regula	Según su contratación (Ley SEP, PIE u otro).

Funciones claves como integrante del equipo:

1. Participa en el equipo de convivencia.
2. Colaborar y monitorear el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia.
3. Colabora en la actualización y revisión del Reglamento interno, ítem normas de convivencia y protocolos que forman parte de este.
4. Trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria con docentes y equipos multiprofesionales (PIE), en la elaboración y desarrollo de estrategias ya actividades que favorezcan el aprendizaje de buenos modos de convivir y la resolución de conflictos de manera dialogada y pacífica orientada a fortalecer la formación ciudadana.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

5. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
6. Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinares, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
7. Desarrollar junto al equipo de convivencia actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, párvulos, estudiantes, madres, padres y/o apoderados, según los requerimientos de cada contexto educativo.
8. Considerar siempre el registro de acciones que realiza.
9. Derivar a redes externas, realizando su respectivo seguimiento, monitoreo y retroalimentación, según la institución que corresponda. Además, acompañar a los estudiantes y sus familias durante el proceso.

PROFESIONAL DE APOYO:

CARGO	Profesional de apoyo.
Requisitos de ingreso al cargo	Técnico en educación.
Normativa que lo regula	Según su contratación (Ley SEP, PIE u otro).

Funciones claves como integrante del equipo:

1. Participa en el equipo de convivencia.
2. Colaborar en el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia.
3. Colabora en la actualización y revisión del Reglamento interno.
4. Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir.
5. Desarrolla actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y/o apoderados.
6. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
7. Registra las acciones que realiza.

ORIENTADOR/A:

CARGO	Orientador/a.
Requisitos de ingreso al cargo	Profesional de la educación de nivel superior sobre la base de desempeño en Ed. parvularia, ed. física, ed. media y sus diferenciaciones, Ed. especial y Ed. de adultos.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

Normativa que lo regula	<ul style="list-style-type: none">- Ley General de Educación (Art.2 - Art. 10).- Ley N°19.070 de la DFL 1- Decreto Exento N°369 de 2015- Rex. N° 2076 de 2021
--------------------------------	--

Funciones claves como integrante del equipo:

1. Integra el equipo de convivencia, con roles y funciones propias del cargo, que trabaja de manera articulada y colaborativamente con los otros profesionales que conforman el equipo.
2. Planifica anualmente, junto con el equipo directivo y en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
3. Colabora, apoya y acompaña técnica y pedagógicamente al profesorado jefe en la implementación de las bases curriculares de la asignatura de orientación, enfatizando OA y OAT vinculados a intereses y necesidades del estudiantado en el contexto de la convivencia educativa y aprendizaje socioemocional.
4. Colabora sistemáticamente con las y los profesores jefes, en la implementación de las bases curriculares en el tiempo destinado a la asignatura de orientación, enfatizando el eje de relaciones interpersonales acorde a necesidades institucionales.
5. Colabora con el cuerpo docente y equipos interdisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática inclusiva.
6. Identifica las necesidades, intereses e inquietudes del estudiantado a través de herramientas de diagnóstico (por ejemplo, DIA socioemocional) y el diseño de estrategias, actividades y/o acciones colaborativas en pro de su desarrollo.
7. Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia, en coordinación con el encargado/a de convivencia.
8. Asesora y apoya al profesorado jefe en la organización de reuniones mensuales con madres, padres y apoderados en el contexto de la convivencia educativa y aprendizajes socioemocionales para su fortalecimiento en el grupo curso en coordinación con Encargado/a de convivencia.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



VIII. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa:

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025

Objetivos específicos	Actividad	Plazos	Medios de verificación	Responsable	Resultados esperados
Valorar la convivencia como un proceso dinámico que se enseña y se aprende comunitariamente desde el nivel inicial entre todas las personas que forman parte de una comunidad educativa.	Talleres de pre kínder a 4to año básico.	Abril a noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Cronograma de fechas. • Material. • Listas de asistencia. • Encuestas de evaluación a través de actividades según nivel del curso. 	Equipo de convivencia educativa.	Que el 70% de los integrantes de la CEP que trabaja a nivel parvulario y apoderados y/o padres, logren visualizar una convivencia positiva dentro del aula.
	Yo me expreso, tú me expresas.				
	Mi cuerpo, mi sexualidad.				
	Cariños buenos, cariños malos.				
	Secretos buenos, secretos malos.				
	Yo confío en mí, yo confío en mi ronda.				
	Despedidas.				
	Se recomienda realizar para 3° a 4° básico la siguiente sesión: - Ojo con la Web				
Fomentar la responsabilidad social comprometida dentro de la comunidad educativa frente a la temática de acoso escolar.	Talleres en reunión de apoderados.	Abril – Octubre.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo. • Planificación de las sesiones. 	Equipo de convivencia educativa.	Que 80% de los estudiantes de 5° básico a 4° medio logren adquirir estrategias adecuadas que permitan establecer un entorno de aprendizaje seguro y acogedor para todos. (informar de manera responsable cuando sean testigos de una injusticia; identificar conductas de acoso; adquisición de
	Talleres para estudiantes en la asignatura de orientación.				
	Talleres y material de apoyo para educadores.				



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



					<p>estrategias de abordaje constructivo).</p> <p>Que el 80 % de los educadores fortalezcan estrategias de identificación, afrontamiento y seguimiento ante eventuales situaciones de acoso escolar.</p>
<p>Potenciar a los padres y estudiantes de nuestra Casa salesiana en la promoción de buenas prácticas de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, construyendo en conjunto un ambiente sano y capaz de abordar problemáticas que nacen en el quehacer cotidiano y en las relaciones humanas permanentes.</p>	<p>Preparación de jornadas de trabajo para mediadores escolares y delegados de convivencia.</p>	<p>Abril a noviembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de trabajo de mediadores escolares. ● Planificación de acciones y talleres realizados. ● Registros de asistencia. ● Registro Fotográfico. ● Encuestas de evaluación. ● Registro de mediaciones realizadas por los estudiantes ● Informe de resultados. 	<p>Psicóloga Ángela Soto Vargas.</p>	<p>Que el 90% de los estudiantes mediadores escolares de quinto a cuarto medio conozcan cómo mediar un conflicto.</p>
	<p>Realización de acciones en la comunidad educativa, en torno a la convivencia positiva y buen trato.</p>				<p>Que el 90% de los estudiantes de pre kínder a cuarto básico, conozcan conceptos básicos de convivencia y resolución de conflictos a través del juego y actividades lúdicas.</p>
	<p>Implementación de modelo de patio (Estudiantes mediadores de pasillo).</p>				<p>Que el 70% de las personas que conforman la CEP, conozcan el trabajo que realiza un mediador escolar.</p>
	<p>Difusión de las acciones realizadas por los estudiantes mediadores escolares.</p>				<p>Que el 90% de los estudiantes que realizan mediaciones, sean capaces de iniciar y finalizar el proceso de manera oportuna.</p>
	<p>Realización de mediaciones mediante modelo Horizontal.</p>				
	<p>Evaluación de los talleres y acciones realizadas (mediadores escolares - delegados de convivencia apoderados).</p>				



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



					<p>Que el 85% de los estudiantes que realizan modelo de patio, puedan detectar y realizar acciones en resolución de conflictos.</p> <p>Que el 80% de los padres y/o apoderados delegados de convivencia, logren realizar acciones en el establecimiento y sus cursos.</p>
<p>Aplicar un diagnóstico integral de la convivencia escolar y de sociograma de curso a estudiantes de 4to básico a 4to año medio, con el fin de identificar dinámicas interpersonales, fortalezas y áreas de mejora en el clima escolar.</p>	<p>Aplicación del sociograma Brave Up de 4to año básico a 4to año medio.</p>	<p>Abril a noviembre (taller mensual).</p> <p>Primera aplicación sociograma: Semana del 07 al 11 de abril.</p> <p>Segunda aplicación sociograma: 08 al 12 de septiembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe final de resultados por curso. ● Planificación de talleres. ● Actas de entrevistas con profesores jefes. ● Actas de planificación de acciones. ● Informe final de diagnóstico de convivencia. 	<p>Equipo de convivencia educativa.</p>	<p>Que el 90% de los estudiantes de 4to básico a 4to año medio respondan la encuesta de evaluación.</p> <p>Que el 90% de los estudiantes de 4to básico a 4to año medio, respondan el diagnóstico de evaluación.</p> <p>Que el 85% de los estudiantes, participen en los talleres realizados en el curso según los resultados diagnósticos.</p> <p>Que se realice la devolución de resultados y la planificación de estrategias al 100% de los profesores jefes.</p>
	<p>Aplicación de Diagnóstico de Convivencia Escolar (Brave Up).</p>				
	<p>Generar devolución de resultados con el profesor jefe.</p>				
	<p>Realizar talleres formativos según las necesidades detectadas en cada uno de los cursos.</p>				
	<p>Diseñar estrategias pedagógicas y formativas con el docente, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, según las necesidades detectadas en el diagnóstico.</p>				



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



<p>Generar espacios de sensibilización para la celebración de fechas conmemorativas al interior de la CEP.</p>	<p>Realización de buenos días en fechas claves conmemorativas.</p>	<p>14 de marzo "Día contra el ciberacoso".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación de buenos días. ● Entrega de folletería. ● Material audiovisual. ● Infografías para las salas de clases y el establecimiento. ● Preparación de murales. 	<p>Equipo de convivencia educativa – Equipo de apoyo.</p>	<p>Que el 80% de la Comunidad Educativa, participe en las fechas conmemoradas.</p> <p>Que el 80% de los estudiantes comprendan el significado de las fechas que se conmemoran.</p>
	<p>Realización de folletería informativa.</p>	<p>21 de marzo "Día internacional de la eliminación de la discriminación racial".</p>			
	<p>Realización de acciones e intervenciones en recreos.</p>	<p>25 de abril Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil".</p> <p>29 de abril "Día de la convivencia escolar".</p> <p>16 de mayo" Día de la diversidad".</p> <p>12 de junio "Día internacional contra el trabajo infantil".</p> <p>19 de junio "día mundial para la prevención de abuso sexual".</p> <p>11 de agosto "Día del niño y la niña".</p> <p>11 de septiembre "Día mundial para la prevención del suicidio".</p> <p>03 noviembre "Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso".</p> <p>19 de noviembre "Día mundial para la</p>			



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



		prevención de la violencia contra los niños y niñas” 20 de noviembre “Día de los derechos del niño y de la niña”			
Atender de manera oportuna a estudiantes del establecimiento involucrados/as en situaciones que afecten la sana convivencia escolar.	Realizar entrevistas a las partes que resulten involucradas.	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> ● Actas de entrevistas y seguimiento. ● Formatos de derivación. ● Acta de mediación. ● Informe de activación. ● Planillas de seguimiento y de atenciones. ● Registro plataforma LIRMI apartado de convivencia escolar. 	Equipo de convivencia educativa.	Que el 90% de los seguimientos que se mantuvieron durante el año lleguen a un término favorable para la convivencia escolar, en donde los integrantes de la CEP involucrados se hayan sentido cómodos respecto a las acciones realizadas.
	Activación de protocolo de acuerdo a las necesidades detectadas según corresponda.				
	Registro físico y digital de las acciones realizadas (hojas de entrevista, formato de mediación, libro de clases digital, informes, plataforma LIRMI entre otros).				
	Seguimiento y acompañamiento de los casos ingresados y de mediación.				
Promover al interior de la comunidad educativa, ambientes sanos, seguros y respetuosos de la dignidad de todos, como base para la prevención de todo tipo de abusos.	Dar a conocer el plan de prevención, protocolo y responsable a los integrantes de la CEP.	Abril - Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ● Listas de asistencia. ● Planificaciones. ● Infografías. ● Material de apoyo para educadores, asistentes de la educación. 	Equipo de convivencia Educativa.	Que el 80% de la CEP identifique las prácticas empleadas para la prevención de todo tipo de abuso al interior de nuestra casa educativa. Cumplimiento del 80% de las acciones declaradas en este documento.
	Entregar elementos conceptuales que permitan la comprensión del abuso sexual como sistema abusivo, sus implicancias y efectos.				
	Entrega de resumen ejecutivo del protocolo e información relevante y responsables.				
	Difusión de cápsulas sobre el plan de				



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



	<p>prevención y protocolo a los apoderados.</p> <p>Establecer panel informativo al ingreso del establecimiento con información relevante respecto al plan.</p> <p>Charlas en reunión de apoderados educación parvulario y primer ciclo.</p> <p>Infografías y material de apoyo para educadores y asistentes de la educación.</p> <p>Formación básica en prevención de abuso nivel 1 para los educadores nuevos.</p>				
<p>Colaborar con la actualización y socialización de los distintos documentos que promueven la convivencia escolar. (Difundir las conductas esperadas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa).</p>	<p>Revisión del Reglamento interno escolar (RIE), protocolos y el Plan de Gestión de la convivencia educativa con los distintos integrantes de la CEP.</p> <p>Presentación de las sugerencias de modificación del documento ante el Consejo Escolar.</p> <p>Socializar las actualizaciones en la página institucional.</p>	<p>Mayo – junio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cronograma de actividades. ● Presentación de propuesta. ● Planilla de elección del equipo motor de actualización. ● Pauta de trabajo y sesiones. ● Presentación PPT. ● Informes de resultados. ● Página web institucional, y registros de envío vía plataforma Lirmi del reglamento. ● Trabajo en reunión de apoderado ● Trabajo en consejos de profesores. 	<p>Coordinador de ambiente, Encargada de convivencia y equipo motor.</p>	<p>70% de los integrantes de la CEP participa de las acciones de actualización y difusión.</p>



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



			<ul style="list-style-type: none">• Informes de actualización mejoras plan de gestión.		
--	--	--	--	--	--